

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
Córdoba

Núm. 3.493/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Bayona Transportes SL , que tenía su anterior domicilio en P.I. La Carrehuela C/Málaga 5 / 28340 - Valdemoro / Madrid , se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Carmona Logística SL por la cantidad de 638 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 176 /2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada

por D/Dª Carmona Logística SL , en Reclamación de Cantidad por Impago Portes , contra Bayona Transportes SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 06/04/2010 del año en curso a las 12:35 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 - 9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.